



0000001

Dra. Rocío García Costales

**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA
PROVEFRUT S.A.**

CAPITAL ANTERIOR: USD. \$ 10'310.000,00
AUMENTO DE CAPITAL: USD. \$ 3'690.000,00
CAPITAL ACTUAL: USD. \$ 14'000.000,00

XC.
DI: 4 COPIAS



.Notaría 17

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día, **JUEVES CATORCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL QUINCE**, ante mí, **DOCTORA ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES, NOTARIA PÚBLICA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO**, comparece a la celebración de la presente escritura pública: Los señores **ALFRED LAWRENCE ZELLER STARCEVICH**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en Quito DM.; y, **CARLOS ALBERTO ZALDUMBIDE LÓPEZ**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en Quito DM., en sus calidades de Presidente y Gerente General, respectivamente y como tales Representantes Legales de la compañía **PROVEFRUT S.A.**, conforme aparece de los nombramientos inscritos que se agregan y además debidamente autorizados por la Junta General de Accionistas de la referida Compañía.- Los compareciente son mayores de edad; hábiles cual en derecho se requieren para contratar y obligarse, a quienes de conocerles por sus documentos de identificación que me presentan doy fe; previamente cumplidos con todos los requisitos legales del caso y con el fin de que se eleve a escritura pública, me entregan la siguiente minuta que dice: " **SEÑORA**
NOTARIA: En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase extender una de



Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.

aumento de capital y reforma del estatuto de compañía anónima, de acuerdo a los antecedentes y cláusulas siguientes: **ANTECEDENTES: Uno.** Mediante escritura pública otorgada en la ciudad de Quito, ante la Notaria Segunda, Doctora Ximena Moreno de Solines, el veinte y ocho de junio de mil novecientos ochenta y nueve, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón el quince de agosto de mil novecientos ochenta y nueve, se constituyó la compañía "PROVEFRUT, PROCESADORA DE VEGETALES Y FRUTAS TROPICALES S.A.; **Dos.** Mediante escritura pública otorgada en la ciudad de Quito, ante la Notaria Segunda, Doctora Ximena Moreno de Solines, el veinte de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el nueve de marzo de mil novecientos noventa, se aumentó el capital y se reformó los estatutos de la compañía PROVEFRUT, PROCESADORA DE VEGETALES Y FRUTAS TROPICALES S.A.; **Tres.** Mediante escritura pública de treinta de julio de mil novecientos noventa y dos, también otorgada ante la Notaria Segunda del Cantón, Doctora Ximena Moreno de Solines, inscrita el diez de septiembre de mil novecientos noventa y dos en el Registro Mercantil del cantón Quito, nuevamente se aumentó el capital y reformaron los estatutos de la compañía PROVEFRUT, PROCESADORA DE VEGETALES Y FRUTAS TROPICALES S.A.; **Cuatro.** Mediante escritura pública otorgada el veinte y tres de diciembre de mil novecientos noventa y tres, ante el Notario Décimo Primero del Cantón, Doctor Rubén Darío Espinosa, inscrita en el Registro Mercantil el quince de abril de mil novecientos noventa y cuatro, se aumentó el capital, se reformaron y codificaron los estatutos de la compañía PROVEFRUT, PROCESADORA DE VEGETALES Y FRUTAS TROPICALES S.A.; **Cinco.** Mediante escritura pública otorgada el doce de febrero del dos mil uno, ante el Notario Décimo Primero del Cantón, Doctor Rubén Darío Espinosa, inscrita en el Registro Mercantil el once de abril del dos mil uno, se aumentó el capital y reformaron los estatutos de la compañía PROVEFRUT, PROCESADORA DE VEGETALES Y FRUTAS TROPICALES S.A.; **Seis.** Mediante escritura pública



0000002

Dra. Rocío García Costales

otorgada el veinte y uno de noviembre del dos mil dos, ante el Notario Décimo Primero del Cantón, Doctor Rubén Darío Espinosa, inscrita en el Registro Mercantil el diecinueve de febrero del año dos mil tres, se aumentó el capital y reformaron los estatutos de la compañía PROVEFRUT, PROCESADORA DE VEGETALES Y FRUTAS TROPICALES S.A.; **Siete.** Mediante escritura pública otorgada el dieciocho de julio del dos mil tres, ante el Notario Décimo Primero del Cantón, Doctor Rubén Darío Espinosa, inscrita en el Registro Mercantil el nueve de septiembre del dos mil tres, se aumentó el capital y reformaron los estatutos de la compañía PROVEFRUT, PROCESADORA DE VEGETALES Y FRUTAS TROPICALES S.A.; **Ocho.** Mediante escritura pública otorgada el trece de julio del dos mil cuatro, ante el Notario Décimo Primero del Cantón, Doctor Rubén Darío Espinosa, inscrita en el Registro Mercantil el diez de septiembre del dos mil cuatro, se aumentó el capital y reformaron los estatutos de la compañía PROVEFRUT, PROCESADORA DE VEGETALES Y FRUTAS TROPICALES S.A.; **Nueve.** Mediante escritura pública otorgada el seis de julio del dos mil cinco, ante el Notario Décimo Primero del Cantón, Doctor Rubén Darío Espinosa, inscrita en el Registro Mercantil el diez y nueve de septiembre del dos mil cinco, se aumentó el capital y reformaron los estatutos de la compañía PROVEFRUT, PROCESADORA DE VEGETALES Y FRUTAS TROPICALES S.A.; **Diez.** Mediante escritura pública otorgada el seis de junio del dos mil seis, ante el Notario Décimo Primero del Cantón, Doctor Rubén Darío Espinosa, inscrita en el Registro Mercantil el nueve de agosto del dos mil seis, se aumentó el capital y reformaron los estatutos de la compañía PROVEFRUT, PROCESADORA DE VEGETALES Y FRUTAS TROPICALES S.A.; **Once.** Mediante escritura pública otorgada el diecinueve de junio del dos mil siete, ante el Notario Décimo Primero del Cantón, Doctor Rubén Darío Espinosa, inscrita en el Registro Mercantil el quince de agosto del dos mil siete, se aumentó el capital y reformaron los estatutos de la compañía PROVEFRUT, PROCESADORA DE VEGETALES Y FRUTAS TROPICALES S.A.



.Notaría 17

Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.

Doce. Mediante escritura pública otorgada el veinte y uno de julio del dos mil ocho, ante el Notario Décimo Primero del Cantón, Doctor Rubén Darío Espinosa, inscrita en el Registro Mercantil el ocho de octubre del dos mil ocho, se aumentó el capital, se reformó y codificó el estatuto de la compañía PROVEFRUT, PROCESADORA DE VEGETALES Y FRUTAS TROPICALES S.A.; **Trece.** Mediante escritura pública otorgada el veinte y siete de mayo del dos mil nueve, ante el Notario Décimo Primero del Cantón, Doctor Rubén Darío Espinosa, inscrita en el Registro Mercantil el catorce de octubre del dos mil nueve, se aumentó el capital, se reformó y codificó el estatuto de la compañía PROVEFRUT, PROCESADORA DE VEGETALES Y FRUTAS TROPICALES S.A.; **Catorce.** Mediante escritura pública otorgada el siete de junio del dos mil diez, ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito (Encargado), Doctor Luis Vargas Hinostraza, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el veinte y cuatro de septiembre del dos mil diez, la compañía PROVEFRUT, PROCESADORA DE VEGETALES Y FRUTAS TROPICALES S.A., cambio su denominación a PROVEFRUT S.A., aumento su capital y se reformo el estatuto de la referida compañía; **Quince.** Mediante escritura pública otorgada el veinte y nueve de agosto del dos mil once, ante el Notario Séptimo del Cantón Quito, Doctor Luis Vargas Hinostraza, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el veinte y tres de noviembre del dos mil once, la compañía PROVEFRUT S.A., aumentó su capital y reformó su estatuto.- **Dieciséis.** Mediante escritura pública otorgada el cuatro de septiembre del dos mil doce, ante el Notario Séptimo del Cantón Quito, Doctor Luis Vargas Hinostraza, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el veinte y seis de diciembre del dos mil doce, la compañía PROVEFRUT S.A., aumentó su capital y reformó su estatuto.- **Diecisiete.** Mediante escritura pública otorgada el veinte de junio del dos mil trece, ante el Notario Séptimo del Cantón Quito, Doctor Luis Vargas Hinostraza, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el diez de octubre del dos mil trece, la compañía PROVEFRUT S.A., aumentó su capital y reformó su estatuto.- **Dieciocho.** La Junta



0000002

Dra. Rocío García Costales

General Universal de Accionistas de la compañía PROVEFRUT S.A., en sesión celebrada el día once de mayo del dos mil quince, resolvió aumentar el capital y reformar el estatuto de la misma.- Con estos antecedentes: **CLÁUSULA PRIMERA.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA "PROVEFRUT S.A."**- Comparecen al otorgamiento de la presente escritura, los señores Alfred Lawrence Zeller Starceвич, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en Quito DM.; y, Carlos Alberto Zaldumbide López, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en Quito DM., en sus calidades de Presidente y Gerente General, respectivamente y como tales representantes legales de la compañía "PROVEFRUT S.A.", conforme aparece de los nombramientos inscritos que se agregan y además debidamente autorizados por la Junta General de Accionistas de la referida Compañía en sesión del once de mayo del dos mil quince y proceden a otorgar, como en efecto otorgan, la presente escritura de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía

"PROVEFRUT S.A.", con sujeción estricta a la resolución adoptada por la Junta General Universal de Accionistas ya mencionada, cuya copia del acta se inserta a continuación como parte integrante y esencial de esta escritura.- **ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PROVEFRUT S.A., CELEBRADA EL DÍA LUNES ONCE DE MAYO DEL DOS MIL QUINCE.**- En Quito DM., hoy día, lunes 11 de mayo del 2015, a las 11:00, en el local donde funciona las oficinas de la compañía, ubicado en el piso 8 del Edificio Orellana 500, situado en la Av. Orellana 1349 y Av. Amazonas, con la concurrencia del señor Juan Xavier Checa, en representación de la compañía NINTANGA S.A.; y, el señor Francisco Correa Holguín, en representación de la compañía SOUTH AMERICAN FROZEN FOODS LLP., quienes representan la totalidad del capital pagado de la compañía, se constituye la presente Junta General Extraordinaria de Accionistas de PROVEFRUT S.A., con el carácter de universal, con el exclusivo objeto de deliberar y resolver acerca del aumento de capital y reforma del estatuto



Notaría 17

Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.

de la compañía.- Preside la Junta el titular señor Alfred Zeller Starceovich y actúa como Secretario el suscrito Gerente General señor Carlos Alberto Zaldumbide López.- Antes de instalarse la Junta, se forma la lista de los accionistas concurrentes, con el número de acciones que tienen en representación y el número de votos que les corresponden.- Hecha esta lista se comprueba la asistencia de todo el capital pagado de la compañía, documento que firmado por el Presidente y Secretario de esta reunión, se manda agregar al Expediente del Acta junto con los documentos que acreditan la representación de las accionistas.- Instalada la Junta, el señor Presidente pone a consideración de la misma el único punto del orden del día.- Inmediatamente la Junta General de Accionistas por unanimidad resuelve, aumentar el capital actual de la compañía de diez millones trescientos diez mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 10.310.000,00), a catorce millones 00/100 de dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 14.000.000,00), es decir un incremento de tres millones seiscientos noventa mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 3.690.000,00), íntegramente suscrito y pagado por la accionista SOUTH AMERICAN FROZEN FOODS LLP., con cargo a la cuenta de utilidades no distribuidas y conforme consta en el cuadro de integración de capital que forma parte integrante de esta acta.- Se aclara que las accionistas, en el presente aumento de capital, han negociado la fracción que resulta de los porcentajes de participación de cada una de ellas, en el capital de la empresa, con el fin de mantener el valor nominal de las acciones, por lo que la compañía NINTANGA S.A., renuncia al derecho preferente que tiene para suscribir acciones en el presente aumento y acepta la conformación del capital tal como consta en el cuadro de integración.- A continuación el señor Presidente expone que como consecuencia de la resolución adoptada se debe reformar el estatuto en la parte pertinente al Artículo que se refiere al capital de la compañía.- Inmediatamente la Junta por unanimidad resuelve reformar el Artículo Quinto de los estatutos, así: "ARTÍCULO QUINTO.- CAPITAL Y ACCIONES.- IMPORTE DEL



0000004

Dra. Rocío García Costales

CAPITAL.- El capital de la compañía es de catorce millones 00/100 de dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 14.000.000,00), dividido en catorce millones (14.000.000) de acciones, ordinarias y nominativas de un 00/100 dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una".- Por último la Junta autoriza al Presidente y Gerente General de la compañía para que otorguen la correspondiente escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto con estricta sujeción a las resoluciones y términos adoptados en la presente reunión de Junta General, así como la realización de todos los trámites que fueren necesarios para el perfeccionamiento del aumento de capital y reforma del estatuto acordado.- Sin haber más que tratar, se levanta la sesión a las 11:30, concediéndose 30 minutos de receso para redactar esta acta.- Se reinstala la sesión a las 12:00, se da lectura a esta acta y se la aprueba por unanimidad firmando para constancia todos los concurrentes.- firmado) Sr. Alfred Zeller S., Presidente; firmado) Sr. Carlos Alberto Zaldumbide López, Gerente General-Secretario; firmado) Sr. Francisco Correa H. en representación de SOUTH AMERICAN FROZEN FOODS LLP; firmado) Sr. Juan Xavier Checa en representación de NINTANGA S.A.- CLÁUSULA SEGUNDA:



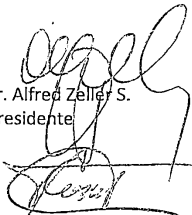
Notaría 17 DECLARACIONES.- Los otorgantes, en las calidades en que comparecen bajo juramento declaran y reconocen: **UNO.**- Que el capital de la compañía se eleva de diez millones trescientos diez mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 10.310.000,00), a catorce millones 00/100 de dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 14.000.000,00), es decir un incremento de tres millones seiscientos noventa mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 3.690.000,00), íntegramente suscrito y pagado por la accionista SOUTH AMERICAN FROZEN FOODS LLP., con cargo a la cuenta de utilidades no distribuidas.- **DOS.**- Que es correcta la composición del capital de la compañía tal como consta del cuadro anexo al Acta de la Junta General Universal de Accionistas de once de mayo del dos mil quince y que forma parte integrante a esta:-----



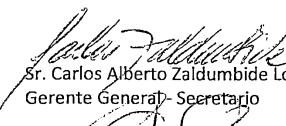
Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.

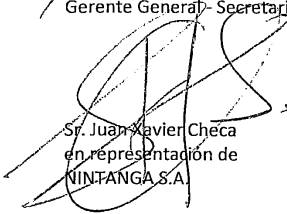
CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL POR AUMENTO

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO MEDIANTE UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS	TOTAL	NÚMERO DE ACCIONES DE US\$ 1,00 C/U
	(A)	(B)		(A + B)	
SOUTH AMERICAN FROZEN FOODS LLP.	10.309.999,00	3.690.000,00	3.690.000,00	13.999.999,00	13.999.999
NINTANGA S.A.	1	0	0	1,00	1
TOTAL	10.310.000,00	3.690.000,00	3.690.000,00	14.000.000,00	14.000.000


 Sr. Alfred Zeller S.
 Presidente

Sr. Francisco Correa H.
 en representación de
 SOUTH AMERICAN FROZEN FOODS LLP.


 Sr. Carlos Alberto Zaldumbide López
 Gerente General- Secretario


 Sr. Juan Xavier Cheta
 en representación de
 NINTANGA S.A.




0000005

Dra. Rocío García Costales

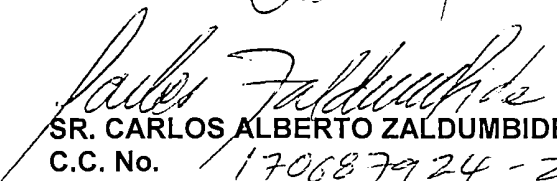
TRES.- Que la inversión que realiza la compañía SOUTH AMERICAN FROZEN FOODS LLP., una sociedad de responsabilidad limitada, organizada y existente de acuerdo a las Leyes de Escocia, Reino Unido, es extranjera directa en los términos del Régimen Común de Tratamiento de Capitales Extranjeros, contenido en la Decisión Doscientos Noventa y Uno de la Comisión de la Comunidad Andina, en consecuencia la compañía tiene el carácter de extranjera en los términos del referido Régimen.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal; y, que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que esta firmada por el Doctor Sergio Peñaherrera G., Abogado con matrícula profesional número dos mil cuatrocientos cuarenta y seis del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue a los comparecientes por mí la Notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy FE.-



Notaría 17

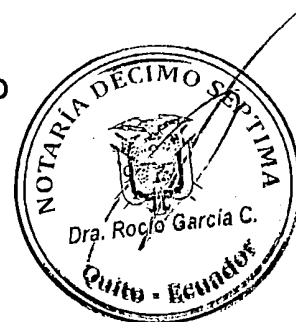

SR. ALFRED LAWRENCE ZELLER STARCEVICH
C.C. No. 170670523-6




SR. CARLOS ALBERTO ZALDUMBIDE LÓPEZ
C.C. No. 170687924-2




DRA. ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES
NOTARIA PÚBLICA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

Notaria Décimo Séptima
Quito, D.M.



PROVEFRUT S.A.
Ecuador

Quito, 14 de junio de 2012

Señor Don
ALFRED LAWRENCE ZELLER STARCEVICH
Presente

De mi consideración:


Por la presente pongo en su conocimiento que la Junta General Universal de Accionistas de **PROVEFRUT S.A.**, en sesión celebrada en esta misma fecha, resolvió designar a usted como **PRESIDENTE** de la Compañía por el periodo de tres años, con todos los deberes y atribuciones que están determinados en la ley y en los Estatutos de la Compañía.

La representación legal de la Compañía corresponde conjunta o individualmente al Presidente y al Gerente General de la Compañía para todos los asuntos judiciales, extrajudiciales y administrativos.

PROVEFRUT S.A. se constituyó bajo la denominación PROVEFRUT, PROCESADORA DE VEGETALES Y FRUTAS TROPICALES S.A., en la ciudad de Quito, mediante escritura pública otorgada el 28 de junio de 1989, ante la Notaria Segunda del Cantón, Dra. Ximena Moreno de Solines, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 15 de agosto de 1989. Mediante escritura pública otorgada el 21 de julio del 2008, ante el Notario Décimo Primero del Cantón, Dr. Rubén Darío Espinosa, inscrita en el Registro Mercantil el 8 de octubre del 2008, se aumentó el capital, se reformaron y codificaron los estatutos de la compañía. Mediante escritura pública otorgada el 7 de junio de 2010, ante el Notario Décimo Primero del Cantón Encargado, Dr. Luis Vargas Hinostroza, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 24 de septiembre de 2010, se cambió la denominación de la compañía de PROVEFRUT, PROCESADORA DE VEGETALES Y FRUTAS TROPICALES S.A. a PROVEFRUT S.A., se aumentó el capital y se reformó el estatuto de la compañía.

Este nombramiento reemplaza al otorgado en Junta General de Accionistas de 30 de septiembre de 2010, inscrito en el Registro Mercantil del cantón Quito el 6 de octubre de 2010, bajo el No. 12252, Tomo 141.

Atentamente,


Sra. Alicia García
Secretaria Ad-Hoc

Acepto el nombramiento que antecede.-
Quito, 14 de junio de 2012


SR. ALFRED LAWRENCE ZELLER STARCEVICH
C.I. 170626523-6

0000006

Con esta fecha queda inscrito el presente documento

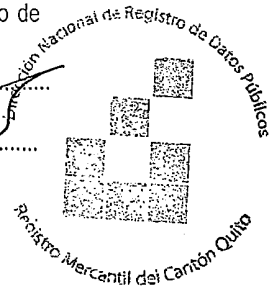
bajo el N° 8992 del Registro de

Nombramientos Tomo N° 143

Quito, a 03 JUL 2012

REGISTRO MERCANTIL

Dr. Rubén Enrique Aguirre López
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO



NOTARIA DÉCIMO SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad consignada en el Art. 1ro del Decreto No. 2386 publicado en el Registro Oficial 564 del 12 de Abril de 1978 que amplió el Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la copia que antecede es igual al documento presentado ante el suscrito.
Quito a,

LA NOTARIA
15 ABR 2014
NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dra. Rocío García C.





PROVEFRUT S.A.
Ecuador

Quito, 30 de septiembre de 2013

Señor Don
CARLOS ALBERTO ZALDUMBIDE LOPEZ
Presente


De mi consideración:

Por la presente comunico a usted, que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de **PROVEFRUT S.A.**, en sesión celebrada el 30 de septiembre de 2013, resolvió reelegir a usted como **GERENTE GENERAL** de la Compañía por el periodo de tres años, con todos los deberes y atribuciones que están determinados en la ley y en los Estatutos de la Compañía.

La representación legal de la Compañía corresponde conjunta o individualmente al Presidente y al Gerente General de la Compañía para todos los asuntos judiciales, extrajudiciales y administrativos.

PROVEFRUT S.A. se constituyó bajo la denominación PROVEFRUT, PROCESADORA DE VEGETALES Y FRUTAS TROPICALES S.A., en la ciudad de Quito, mediante escritura pública otorgada el 28 de junio de 1989, ante la Notaria Segunda del Cantón, Dra. Ximena Moreno de Solines, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 15 de agosto de 1989. Mediante escritura pública otorgada el 21 de julio del 2008, ante el Notario Décimo Primero del Cantón, Dr. Rubén Darío Espinosa, inscrita en el Registro Mercantil el 8 de octubre del 2008, se aumentó el capital, se reformaron y codificaron los estatutos de la compañía. Mediante escritura pública otorgada el 7 de junio de 2010, ante el Notario Décimo Primero del Cantón Encargado, Dr. Luis Vargas Hinostroza, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 24 de septiembre de 2010, se cambió la denominación de la compañía de PROVEFRUT, PROCESADORA DE VEGETALES Y FRUTAS TROPICALES S.A. a PROVEFRUT S.A., se aumentó el capital y se reformó el estatuto de la compañía.

Atentamente,


Srta. Isabel Torres G.
Secretaría Ad-Hoc

Acepto el nombramiento que antecede.-
Quito, 30 de septiembre de 2013


SR. CARLOS ALBERTO ZALDUMBIDE LÓPEZ
C.C. 170687924-2

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 44745

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	34236
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/10/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	14537
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	30/09/2013
FECHA ACEPTACION:	30/09/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PROVEFRUT S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1706879242	ZALDUMBIDE LOPEZ CARLOS ALBERTO	GERENTE GENERAL	3 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST: #RM 120 DEL 15/08/1989 NOTARIA 2 DEL 28/06/1989 CAMBIO DENOM. Y RE: #RM 3165 DEL 24/09/2010 NOTARIA 11 (E) DEL 07/06/2010 CV

CUALQUIER ENMIENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

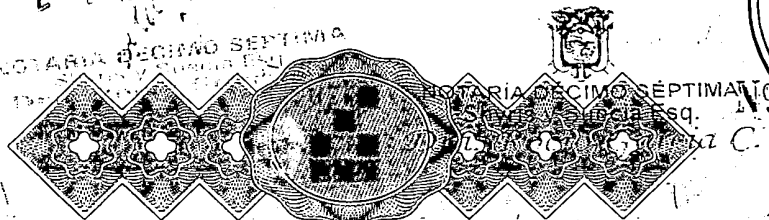
FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 4 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARUEL

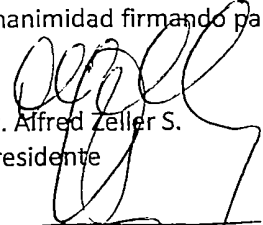


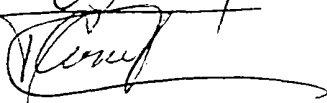
25 FNE 2013

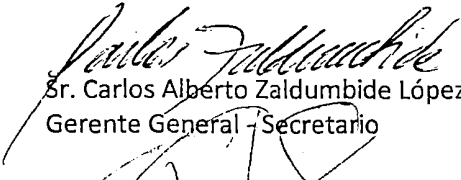


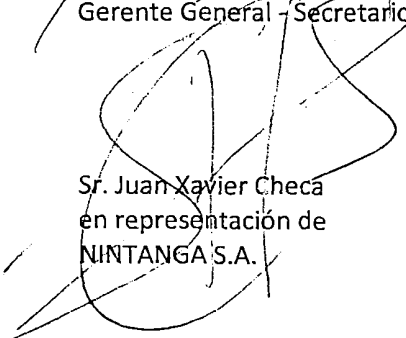
**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PROVEFRUT S.A.,
CELEBRADA EL DÍA LUNES ONCE DE MAYO DEL DOS MIL QUINCE.-**

En Quito DM., hoy día, lunes 11 de mayo del 2015, a las 11:00, en el local donde funciona las oficinas de la compañía, ubicado en el piso 8 del Edificio Orellana 500, situado en la Av. Orellana 1349 y Av. Amazonas, con la concurrencia del señor Juan Xavier Checa, en representación de la compañía NINTANGA S.A.; y, el señor Francisco Correa Holguín, en representación de la compañía SOUTH AMERICAN FROZEN FOODS LLP., quienes representan la totalidad del capital pagado de la compañía, se constituye la presente Junta General Extraordinaria de Accionistas de PROVEFRUT S.A., con el carácter de universal, con el exclusivo objeto de deliberar y resolver acerca del aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía.- Preside la Junta el titular señor Alfred Zeller Starceвич y actúa como Secretario el suscrito Gerente General señor Carlos Alberto Zaldumbide López.- Antes de instalarse la Junta, se forma la lista de los accionistas concurrentes, con el número de acciones que tienen en representación y el número de votos que les corresponden.- Hecha esta lista se comprueba la asistencia de todo el capital pagado de la compañía, documento que firmado por el Presidente y Secretario de esta reunión, se manda agregar al Expediente del Acta junto con los documentos que acreditan la representación de las accionistas.- Instalada la Junta, el señor Presidente pone a consideración de la misma el único punto del orden del día.- Inmediatamente la Junta General de Accionistas por unanimidad resuelve, aumentar el capital actual de la compañía de diez millones trescientos diez mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 10.310.000,00), a catorce millones 00/100 de dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 14.000.000,00), es decir un incremento de tres millones seiscientos noventa mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 3.690.000,00), íntegramente suscrito y pagado por la accionista SOUTH AMERICAN FROZEN FOODS LLP., con cargo a la cuenta de utilidades no distribuidas y conforme consta en el cuadro de integración de capital que forma parte integrante de esta acta.- Se aclara que las accionistas, en el presente aumento de capital, han negociado la fracción que resulta de los porcentajes de participación de cada una de ellas, en el capital de la empresa, con el fin de mantener el valor nominal de las acciones, por lo que la compañía NINTANGA S.A., renuncia al derecho preferente que tiene para suscribir acciones en el presente aumento y acepta la conformación del capital tal como consta en el cuadro de integración.- A continuación el señor Presidente expone que como consecuencia de la resolución adoptada se debe reformar el estatuto en la parte pertinente al Artículo que se refiere al capital de la compañía.- Inmediatamente la Junta por unanimidad resuelve reformar el Artículo Quinto de los estatutos, así: "ARTÍCULO QUINTO.- CAPITAL Y ACCIONES.- IMPORTE DEL CAPITAL.- El capital de la compañía es de catorce millones 00/100 de dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 14.000.000,00), dividido en catorce millones (14.000.000) de acciones, ordinarias y nominativas de un 00/100 dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una".- Por último la Junta autoriza al Presidente y Gerente General de la compañía para que otorguen la correspondiente escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto con estricta sujeción a las resoluciones y términos adoptados en la presente reunión de Junta General, así como la realización de todos los trámites que fueren necesarios para el perfeccionamiento del aumento de capital y reforma del estatuto acordado.- Sin haber más que tratar, se levanta la sesión a las 11:30, concediéndose 30 minutos de receso para redactar esta acta.- Se reinstala la sesión a las 12:00, se da lectura a esta acta y se la aprueba por unanimidad firmando para constancia todos los concurrentes.-


Sr. Alfred Zeller S.
Presidente


Sr. Francisco Correa H.
en representación de
SOUTH AMERICAN FROZEN FOODS LLP.

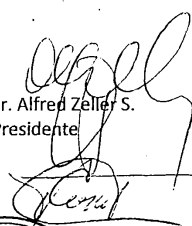

Sr. Carlos Alberto Zaldumbide López
Gerente General - Secretario

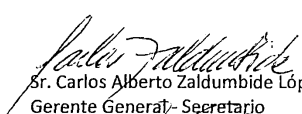

Sr. Juan Xavier Checa
en representación de
NINTANGA S.A.

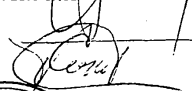
PROVEFRUT S.A.

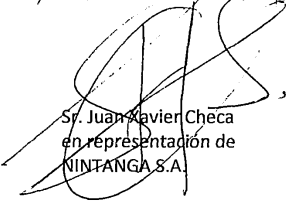
CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL POR AUMENTO

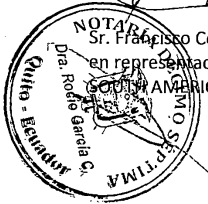
ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO MEDIANTE UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS	TOTAL (A + B)	NÚMERO DE ACCIONES DE US\$ 1,00 C/U
	(A)	(B)			
SOUTH AMERICAN FROZEN FOODS LLP.	10.309.999,00	3.690.000,00	3.690.000,00	13.999.999,00	13.999.999
NINTANGA S.A.	1	0	0	1,00	1
TOTAL	10.310.000,00	3.690.000,00	3.690.000,00	14.000.000,00	14.000.000


Sr. Alfred Zeller S.
Presidente


Sr. Carlos Alberto Zaldumbide López
Gerente General - Secretario


NOTARIO
Sr. Francisco Correa H.
en representación de
SOUTH AMERICAN FROZEN FOODS LLP.


Sr. Juan Xavier Checa
en representación de
NINTANGA S.A.



8000000



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 1790971937001
RAZON SOCIAL: PROVEFRUT S.A.
NOMBRE COMERCIAL: PROVEFRUT S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: ZALDUMBIDE LOPEZ CARLOS ALBERTO
CONTADOR: NOLIVOS ANDRADE HUMBERTO PATRICIO

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	15/08/1989	FEC. CONSTITUCION:	15/08/1989
FEC. INSCRIPCION:	11/09/1989	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	06/11/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ELABORACION Y ENVASADO DE FRUTAS Y LEGUMBRES.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

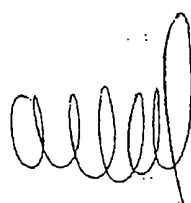
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: LA COLON Calle: AV. ORELLANA Número: 1349
 Intersección: AV. AMAZONAS Edificio: ORELLANA 500 Piso: 8 Referencia ubicación: FRENTE AL HOTEL MARRIOT
 Telefono Trabajo: 023959822 Telefono Trabajo: 023959890 Telefono Trabajo: 023959841 Fax: 023959878 Celular:
 0999450910 Apartado Postal: 17171953 Email: czaldumbide@provefrut.com Web: WWW.PROVEFRUT.COM
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 002	ABIERTOS:	2
JURISDICCION:	\ REGIONAL NORTE \ PICHINCHA	CERRADOS:	0


 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS


Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)



Usuario: MAGS110713 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57-Y Fecha y hora: 06/11/2013 15:08:26

000000

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
ZALDUMBIDE LOPEZ CARLOS ALBERTO
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO BENALCAZAR
 FECHA DE NACIMIENTO: **1977-09-07**
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
SUSANA ALEGRIA DAVALOS VEGA

N. 170687924-2

INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO PRIVADO** V3344V2242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **ZALDUMBIDE PABLO ERNESTO**



APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **LOPEZ ISABEL MERCEDES**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **LATACUNGA 2013-01-29**

FECHA DE EXPIRACIÓN **2023-01-29**

[Signature] *[Signature]*

DIRECCIÓN GENERAL MINISTERIO DEL ECUADOR

Carlos Zaldumbide



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**

030

030 - 0297 **1706879242**

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ZALDUMBIDE LOPEZ CARLOS ALBERTO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN **2**
 PROVINCIA **BELISARIO QUEVEDO**
 QUITO **2**
 CANTÓN **PARROQUIA** ZONA **2**

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

Se otorgó ante mí, en de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, de la escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA PROVEFRUT S.A.**; la confiero debidamente sellada y firmada, en los mismos lugar y fecha de su otorgamiento.-



DRA. ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES
NOTARIA DÉCIMO SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA DÉCIMO SÉPTIMA
 Shyris y Suecia Esq.
Dra. Rocio Garcia C.



TRÁMITE NÚMERO: 35164



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	24373
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/05/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	2690
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1706879242	ZALDUMBIDE LOPEZ CARLOS ALBERTO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

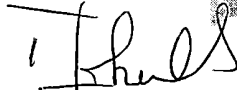
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEPTIMA / QUITO / 14/05/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	PROVEFRUT S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 120 DEL REGISTRO INDUSTRIAL DE 15 DE AGOSTO DE 1989, TOMO 21.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 26 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2015



DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

